

D.J.(446)

SANTIAGO, 15 JUN 2012

RESOLUCION N° 04353 EXENTA



VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 260 de 2009; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación y lo solicitado por el Vicerrector Académico mediante Memorandum N° 362 de 2012.

RESUELVO:

I. Compléntase la Resolución N° 01471 de 2012, aprobatoria de la designación de ayudantes para el 1<sup>er</sup> Semestre de 2011, en el sentido de incluir en la nómina de las Unidades de Becas de la Escuela de Industria de la Facultad de Ingeniería, al alumno ALEX RUBIO MUÑOZ, RUT N° 15.607.446-2, 01 Unidades de Beca.

II. Impútense los gastos al Subtítulo 3 "Transferencias", ítem 3.2 del presupuesto de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese.



  
LUIS PINTO EAVERIO  
RECTOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION:

Vicerrectoría Académica  
Vicerrectoría de Administración y Finanzas  
Contraloría Interna  
Dirección Jurídica  
Dirección de Docencia  
Dirección de Finanzas  
Facultad de Ingeniería  
Escuela de Industria



  
PATRICIO BASTÍAS ROMÁN  
MINISTRO DE FE y  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA